

Latacunga, 12 de febrero del 2013

**INFORME DE COMISARIO REVISOR
EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012 DE LA
COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA MAVAC GASSTATION S.A.**

El suscrito Comisario Revisor nombrado por la Junta General de Accionistas de la Comercializadora Mavac Gasstation S.A. dando cumplimiento a las disposiciones Estatutarias Reglamentarias y la Ley de Compañías, mi informe sobre las actividades correspondientes a la gestión del año 2.012 está contenido en los siguientes términos:

Los Estados Financieros presentados por la Administración, refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Comercializadora Mavac Gasstation S.A. al cierre del Ejercicio Económico 2012. En consecuencia se desprende los siguientes aspectos:

- 1.- De la documentación verificada manifiesto que los administradores han dado debido cumplimiento a las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General.
- 2.-Las normas de control y procedimientos utilizadas en la empresa, están vinculados a las protecciones de activos, así como también a la veracidad y confiabilidad de los registros financieros.
- 3.-Los libros administrativos de actas, de expedientes de actas de registros de acciones y accionistas, de talones y la correspondencia en general, se llevan a conformidad con las disposiciones legales. Los registros contables están llevados de acuerdo con los principios contables generales y las normas legales; los bienes de producción y de comercialización de la empresa están debida y legalmente protegidos mediante el sistema de seguros.
- 4.-He recibido una amplia colaboración de parte de los administradores, en cuanto que ver con lo dispuesto en Art. 279 de la Ley de Compañías y en forma especial aclaro que he recibido mensualmente los Balances de Comprobación.
- 5.-De la revisión de las cifras constantes en los Estados Financieros considero que son un reflejo de los registros contables primarios y de los mayores y sus auxiliares por lo que la contabilidad la considero ajustada a la ley.
- 6.-Todos los registros contables están debidamente sustentados y se respaldan con los comprobantes y documentos legales emitidos.
- 7.-A los administradores nunca se les ha exigido garantías personales, se trabaja a nivel de mucha confianza.

Cualquier acotación referente a mi informe, ruego me hagan saber para explicar o aclarar dudas en la Junta General a realizarse próximamente.

Atentamente,



Julio Aníbal Jácome Granja
C.C.0500272034
COMISARIO REVISOR